

RADIOGRAFÍA DE LA EXTORSIÓN: EL PRINCIPAL DESAFÍO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA





Pares

Fundación Paz & Reconciliación

León Valencia A.
Director

Isaac Morales
Coordinador de la Línea Convivencia y
Seguridad Ciudadana

Nicolás León
Investigador Nacional

Santiago Medina Ramos
Asistente de Investigación

Junior Amin
Gerente de comunicaciones e Incidencia

Iván Gallo
Editor de Contenidos

Laura Sanabria
Diseño y Diagramación

Karerin Erazo
Periodista

Liliana Espitia
Analista de datos y
visualizaciones

© Fundación Paz & Reconciliación (Pares), 2024
Calle 26B, 4A-45, piso 15, Bogotá D.C.
pares.com.co

Este informe se terminó de editar el 1 de marzo de 2024.
Elaborado por: Línea de convivencia y seguridad ciudadana.
Edición y diagramación por: Equipo de comunicaciones.

CONTENIDO

- 6 Introducción
- 8 Claves para entender la extorsión
- 8 La extorsión: del delito penal a la renta ilegal
- 11 La extorsión más allá del enfoque punitivo
- 12 La extorsión en cifras
- 14 Área metropolitana de Bogotá - Cundinamarca
- 16 Área metropolitana del Valle de Aburra - Antioquia
- 18 Cali, Buenaventura y Tuluá - Valle del Cauca
- 21 Área metropolitana de Barranquilla - Atlántico
- 22 Área metropolitana de Cúcuta - Norte de Santander
- 24 Problemática a nivel nacional
- 26 Las cárceles como centros dinamizadores del crimen
- 31 Reflexiones finales
- 32 Referencias Bibliográficas



Radiografía de la extorsión:
el principal desafío de la
seguridad ciudadana

INTRODUCCIÓN

La extorsión se ha caracterizado por su crecimiento en los últimos cinco años, convirtiéndose en una de las principales fuentes de ingresos para Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delincuenciales Organizados (GDO), así como también uno de los principales delitos que afectan la seguridad y convivencia en el país. El aumento de la extorsión refleja una problemática social y de seguridad que requiere de un abordaje de dimensión estructural y una acción coordinada para su combate y prevención.

Las grandes ciudades del país se han convertido en escenarios de disputa donde los grupos delinCUenciales compiten por el dominio de diferentes rentas ilícitas, ampliando su control sobre la vida cotidiana y generando un clima de temor e incertidumbre. De acuerdo con la Defensoría del Pueblo (2017), la extorsión constituye un factor que genera potenciales riesgos para la población civil, puesto que tiene una tendencia a desarrollarse en mayor medida en las zonas urbanas en las que tienen presencia grupos pos-desmovilización y estructuras criminales. De esta manera, la forma de actuar de estos grupos favorece el incremento de este delito, fenómeno que se ha ido extendiendo, aumentando el riesgo y la vulneración a los derechos fundamentales de la ciudadanía, en particular de comerciantes, transportadores, contratistas, tenderos y habitantes de sectores periféricos de la ciudad.

La extorsión, en sus diferentes modalidades, implica la implementación de repertorios de violencia en función de la obtención de las rentas ilícitas (por ejemplo, para la prestación de servicio de seguridad), y también, como mecanismo de ajuste de cuentas entre organizaciones que compiten por dicha renta. La extorsión implica la implementación de acciones que le garanticen el control territorial. En este sentido, la extorsión se interrelaciona con otros delitos como las amenazas, lesiones personales y el homicidio que permiten la ejecución y el sostenimiento de esta actividad criminal.

De esta manera, la extorsión también tiene profundas consecuencias a nivel social y político. Social, en tanto logra la regulación del orden social y la vida comunitaria, es decir, la generación de nuevas pautas de relacionamiento individual y colectivo. Político, en tanto disputan y suplantán funciones propias del Estado (como el caso de los pagos por protección y seguridad de la población) (Agencia de Prensa IPC, 2017). Con lo anterior, se

pone de manifiesto que la discusión y abordaje de la extorsión debe trascender el enfoque puramente delictivo que limita sus alcances al control y obtención de rentas criminales.

Consecuentemente, el aumento de la extorsión se contextualiza en el papel desempeñado por grupos delinCUenciales y la diversificación de economías ilegales. Estos factores han creado un entorno propicio para el florecimiento de este flagelo, siendo los grupos delinCUenciales que operan en las ciudades los principales beneficiarios de estas rentas ilícitas.

Sin embargo, el panorama se complica aún más por las dificultades asociadas con la denuncia. La disminución de la credibilidad en los entes de seguridad, la creación de órdenes alternos a los institucionales y la normalización de estas actividades en entornos comunitarios son algunas de las problemáticas que enfrentan quienes intentan denunciar estos actos delictivos. Estos obstáculos profundizan el impacto de la extorsión en la sociedad, generando un círculo vicioso de impunidad y temor que obstaculiza los esfuerzos por combatir este fenómeno.

A esto se le suman las dificultades para analizar cuantitativamente la problemática en toda su magnitud, debido al alto subregistro existente en las cifras oficiales de las instituciones públicas, así como en los retos metodológicos que suponen las investigaciones y mediciones realizadas por organizaciones o instituciones académicas a través de encuestas con poblaciones determinadas. Esto se configura como un obstáculo más para la lectura de la problemática, y podría condicionar las tomas de decisiones por parte de las instancias de gobierno.

En este informe, se hace una lectura contextualizada del comportamiento de este delito y se ofrecen algunas de las dimensiones, causas y consecuencias de este flagelo. De esta manera, el texto se desarrolla en cuatro momentos:

- 1** Una contextualización de la extorsión desde su definiciones y tipologías, hasta sus alcances a nivel social y político
- 2** Una lectura contextual de las estadísticas de extorsión de los últimos años
- 3** Un análisis sobre la extorsión en las cárceles
- 4** Una serie de reflexiones finales y recomendaciones para comprender, mitigar y frenar este flagelo

Claves para entender la extorsión

La extorsión se ha caracterizado por adquirir una dinámica particular que desafía las estrategias tradicionales de combate del crimen organizado. Como se ha manifestado en informes anteriores (Pares, 2023), las dinámicas armadas y delictivas han sufrido transformaciones en donde los actores armados ya no buscan la toma del poder, sino que se centran en la resistencia armada y el control de las actividades económicas ilegales. Esta evolución del conflicto afecta la manera en que se enfrenta la violencia y la ilegalidad criminal, sobre todo debido a los cambios en las formas de violencia y la sofisticación de las modalidades delictivas (Trejos, et al., 2021).

Esto ha propiciado que las organizaciones delincuenciales diversifiquen los escenarios de control de economías ilegales. Para poner un ejemplo, estructuras criminales que antes podían estar dedicadas exclusivamente al control de las rentas del microtráfico, ahora empiezan a disputarse el control de economías como la extorsión o el secuestro. Del mismo modo, investigaciones como las de Arango et al (2018), afirman que el secuestro ha sufrido una transformación que se evidencia en el tránsito del secuestro extorsivo, propio de las dinámicas del conflicto y los grupos armados hacia la extorsión, ahora mayoritariamente empleado por grupos delincuenciales.

A continuación, se exponen algunas de las perspectivas y lecturas alrededor de la extorsión que deben tenerse en cuenta para comprender este fenómeno.

La extorsión: del delito a la renta ilegal

Una forma de abordar la extorsión se sustenta desde la perspectiva penal jurídica, que acota sus alcances a la obtención de rentas ilegales y la mirada delictiva del hecho. Según el Art. 244 del Código Penal, este delito corresponde al constreñimiento sobre otro para hacer, tolerar u omitir algo, con el propósito de obtener provecho ilícito o cualquier utilidad ilícita o beneficio ilícito, para sí o para un tercero (p. 204), y suele comportarse de manera diferente de acuerdo al actor y contexto en el que se desarrolle (Defensoría del Pueblo, 2017). De igual forma, estipula: "incurrirá en prisión de ciento noventa y dos (192) a doscientos ochenta y ocho (288) meses y multa de ochocientos (800) a mil ochocientos (1800) salarios mínimos legales mensuales vigentes."

Asimismo, se reconoce la extorsión como una conducta de la que se desligan al menos dos características: Por un lado, es pluriofensiva, al infringir diversos derechos fundamentales, como la libertad personal, que afecta tanto la autodeterminación individual como la colectiva y la base del Estado Social de Derecho; por otro, de tracto sucesivo, ya que, además de obtener ganancias ilícitas mediante constreñimiento, amenazas o intimidación que subyugan la voluntad de la víctima, puede extenderse por períodos prolongados (Norza et al, 2015).

Complementando, según el Guala de la Policía Nacional (2023), se identifican al menos tres tipologías de extorsión que se agrupan de acuerdo con sus características:

Extorsión Clásica



se distingue por su enfoque en llamadas amenazantes, a menudo con información detallada sobre la víctima. Los delincuentes exigen grandes sumas de dinero y suelen dirigirse a empresas o industrias. Aunque no siempre hay contacto directo con la víctima, los delincuentes pueden comunicarse a través de llamadas telefónicas, mensajes de texto o panfletos. Se presentan como miembros de grupos delincuenciales y solicitan dinero a cambio de supuesta seguridad privada o para permitir que las actividades comerciales continúen sin ser atacadas (Gaula, 2023).

Microextorsión:



En contraste con la extorsión clásica, la microextorsión implica un contacto directo con las víctimas y sumas bajas de dinero. Afecta a diversos sectores de la sociedad, como transportadores, comerciantes, tenderos, agricultores y particulares. La microextorsión puede ser esporádica, intermitente o continua, y suele caracterizarse por la ausencia de denuncias por parte de las víctimas, quienes pueden creer erróneamente que al pagar cantidades pequeñas de dinero pueden controlar la situación (Norza et al, 2015).

Extorsión Carcelaria:



Esta modalidad de extorsión se origina dentro de los centros penitenciarios y carcelarios, donde los internos llevan a cabo exigencias económicas a las víctimas. Utilizan principalmente llamadas telefónicas amenazantes y a menudo aprovechan la información disponible en las redes sociales para suplantar identidades y coaccionar a las víctimas. Se destaca por ser una de las formas de extorsión que genera mayores recursos económicos debido a su alcance y organización dentro de las instituciones carcelarias (Norza et al, 2015).

Estas tres formas de extorsión reflejan la diversidad y complejidad de este delito en Colombia, y cada una presenta desafíos específicos tanto para las autoridades como para sus víctimas que comprenden empresarios, comerciantes, tenderos, transportadores o bien civiles en general.

No obstante, los organismos de seguridad, investigación y justicia como la Policía, el Gula de la Policía y la Fiscalía han priorizado la perspectiva jurídico-penal para el abordaje y combate de la extorsión. Esto ha generado que se enfatice en acciones tendientes a la captura de los individuos que cometen el delito -que en su mayoría son los actores menos relevantes en la cadena del delito- y la ejecución de penas que, a pesar de ser relativamente altas, no tienen efectos reales en la consolidación del delito.

De esta manera, este enfoque enfrenta por lo menos dos desafíos: por un lado, la captura de los responsables no afecta de manera sustancial la ejecución del delito debido a las complejas redes de complicidad y la clandestinidad con que opera este tipo de criminalidad. Por otro lado, la baja afectación de las labores de investigación e inteligencia terminan aumentando la desconfianza en la ciudadanía, lo que afecta la imagen de las instituciones de seguridad y hacen que se desestime la denuncia.

De esta manera, la extorsión se erige como un delito altamente rentable con costos mínimos, lo que la convierte en una actividad atractiva para diversos grupos delincuenciales que buscan asegurar flujos financieros estables con un riesgo relativamente bajo ya que la captura de cabecillas y líderes detrás de la extorsión es una labor que además de compleja, no afecta seriamente la ejecución del delito. A su vez, posibilita la expansión y diversificación de las economías que sostienen el crimen organizado, haciendo que este delito se alce como uno de los desafíos más relevantes para la seguridad de las ciudades. Así, la extorsión conforma un entramado criminal complejo que desafía los límites de la acción estatal y socava la seguridad ciudadana. Su ejecución va de la mano con garantizar un determinado orden en el que la violencia se convierte en un mecanismo de vigilancia y control, haciendo que el control del territorio emerja como un factor crucial para la ejecución de estas modalidades delictivas, no solo en términos de poderío criminal, sino también en una dimensión política que busca influenciar y controlar las comunidades locales.

La extorsión más allá del enfoque punitivo

En este sentido, además de la mirada eminentemente jurídica y penal, la extorsión tiene consecuencias directas en la regulación del orden social y la dinámica comunitaria. Es decir, actúa como un mecanismo de control que influye en las interacciones cotidianas y en la percepción del entorno. Desde esta perspectiva, la extorsión no solo es un delito aislado, sino que afecta la convivencia y la estabilidad de las comunidades en las que se manifiesta (Agencia de Prensa IPC, 2017).

De igual forma, desde una perspectiva política, la extorsión adquiere una dimensión aún más compleja al representar un desafío directo al poder del Estado. Al usurpar funciones esenciales como la protección y seguridad de la población, los grupos extorsionadores disputan el control y la autoridad gubernamental. Esta disputa por el poder político a través de la extorsión puede tener repercusiones significativas en la gobernabilidad y la legitimidad de las instituciones estatales, ya que debilita la confianza de la población en la capacidad del Estado para garantizar su seguridad y bienestar (Agencia de Prensa IPC, 2017).

De lo anterior se desprende que la extorsión no constituye un fenómeno aislado dentro del entramado del crimen organizado, sino que se entrelaza con una variedad de actividades ilícitas que incluyen el



Además, es un factor determinante en el desplazamiento forzado, las amenazas, el reclutamiento forzado y otros delitos.

Esta realidad ha llevado a que la extorsión se convierta en una expresión de la inseguridad urbana que, pese a su gravedad, tiende a pasar desapercibida en el tejido cotidiano de la vida ciudadana y en las acciones de las instituciones, donde los esfuerzos de los organismos de seguridad y justicia suelen limitarse a contener la problemática en lugar de erradicarla por completo (Agencia de Prensa IPC, 2017).

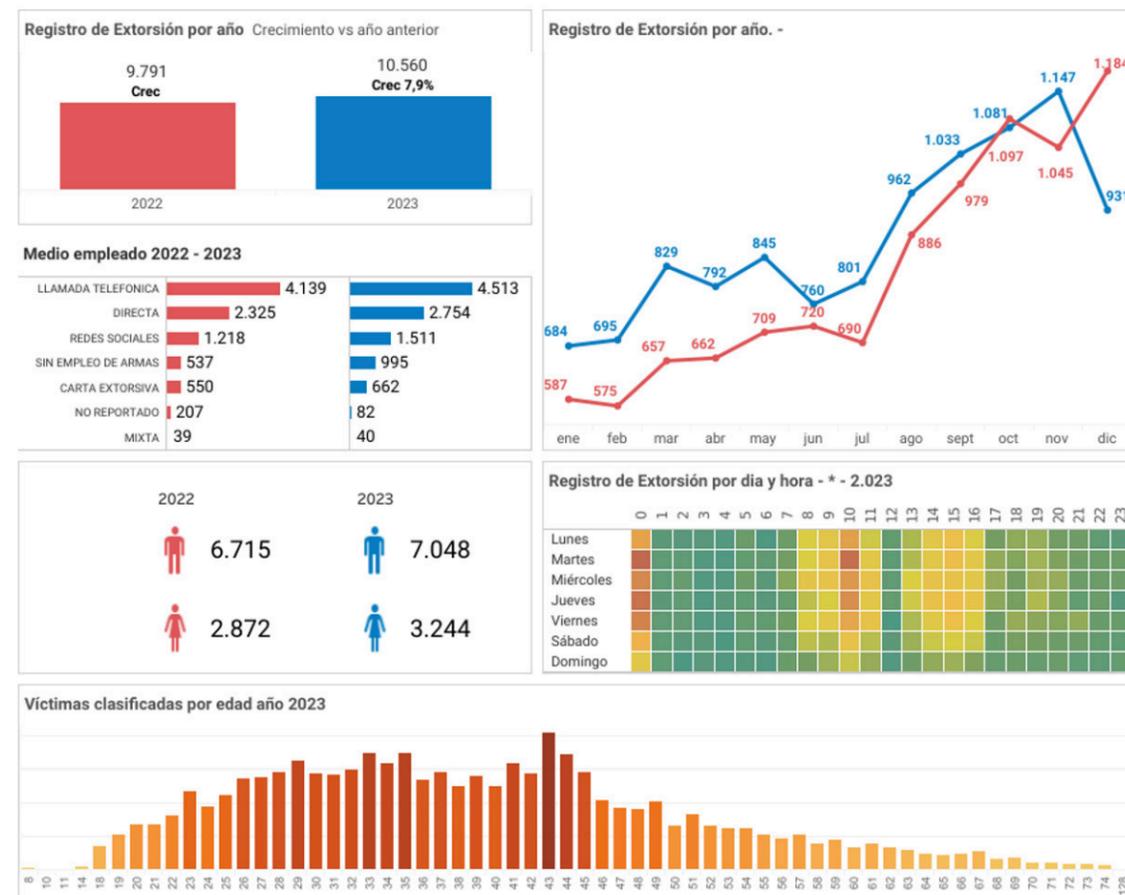
Se observa entonces que los altos niveles de violencia asociados a este delito difícilmente significan la existencia de gran número de transacciones ilegales, sino que más bien indican el grado de competencia por su control (Ávila y Pérez, 2011, p.145); por lo que es posible distinguir dos (2) tipos de repertorios de violencia:

- 1** La violencia 'comunicativa', que es útil para demostrar a la población su dominio sobre cierta zona y para alertar o disuadir la intromisión de las instituciones estatales;
- 2** La violencia 'intra-mercado', cuyo propósito es disolver los conflictos dentro de las economías ilícitas (Brombacher, 2012, pp. 8-9 citado en DP, 2017, p. 19).

En síntesis, la extorsión, como fenómeno criminal, ha alcanzado una magnitud y una afectación que la sitúan más allá de ser simplemente un hecho penal o una fuente de ingresos delictivos. Entender las características y modalidades de la extorsión es crucial para desarrollar estrategias efectivas de prevención y combate que puedan mitigar sus impactos y garantizar la seguridad ciudadanía y el mantenimiento de la convivencia en las ciudades. Para lograr esto, es fundamental reconocer que la extorsión trasciende tanto la mirada delictiva como los enfoques tradicionales sobre las rentas criminales, es decir, que su análisis debe ir más allá de lo meramente penal y económico, requiriendo una comprensión profunda desde una perspectiva social y política. Este enfoque integral es esencial para abordar adecuadamente la complejidad y las ramificaciones de la extorsión en la sociedad contemporánea.

La extorsión en cifras

Gráfica No. 1. Comportamiento del delito de extorsión a nivel nacional 2023.



Elaborado por: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: SIEDCO

Según datos publicados a través del SIEDCO de la Policía Nacional, en el año 2023 se presentó un total de 10.560 denuncias de extorsión en todo el país, lo que supone un incremento del 7,9% con respecto a las cifras del año 2022, y que a su vez da cuenta de una tendencia al incremento de este delito en los últimos cinco años, resaltando el caso del 2022, en el que el incremento fue de un 17,3% con respecto al 2021, como se muestra en la gráfica número 2. En el 2023 es posible identificar una tendencia de aumento de los casos a partir del mes de julio, llegando a un pico de 1.147 casos en noviembre. También cabe resaltar que los principales medios a través de los cuales se realizó la extorsión fueron las llamadas telefónicas (42,7%), los cobros directos (26%) y las redes sociales (14,3%).

Gráfica No. 2. Variación casos de extorsión a nivel nacional 2019-2023.



Elaborado por: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: SIEDCO

En cuanto a los departamentos con mayor número de denuncias de extorsión durante 2023, se tiene a Antioquia en el primer lugar, con un total de 1.797 casos, seguido de Bogotá D.C con 1.626, Atlántico con 1.303, Valle del Cauca con 1.100 y Norte de Santander con 549 casos, resaltando también departamentos con un número importante de denuncias, como lo son Meta (501), Cauca (405) y Chocó (369).

Lo anterior da indicios de que la extorsión se está concentrando en entornos con grandes aglomeraciones urbanas, debido a que en esos 5 departamentos se ubican algunas de las principales áreas metropolitanas a nivel nacional, a saber:

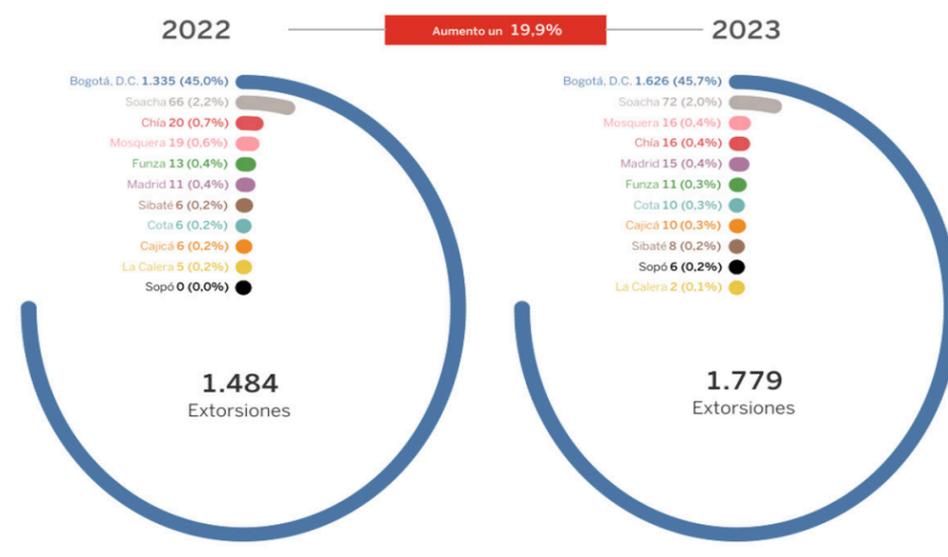
la del Valle de Aburrá, la de Bogotá-Cundinamarca, la de Barranquilla, la de Cali y la de Cúcuta. Estas áreas metropolitanas ya han sido priorizadas por la línea de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Fundación Pares en anteriores informes ([Inventario de organizaciones delincuenciales](#), 2023). Debido a que el auge del fenómeno de la extorsión y la consolidación y expansión de los grupos de delincuencia organizada parecen tener una estrecha relación, se considera pertinente centrar el análisis de esta problemática en estas áreas.



Área metropolitana de Bogotá - Cundinamarca

Esta área metropolitana (también conocida como Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca) tiene como núcleo a la ciudad de Bogotá D.C., que ocupa el primer lugar en casos de extorsión según las cifras, con un total de 1.626, y el municipio de Soacha (72 casos), que hace parte del área, se encuentra dentro del top 30; además, cabe mencionar que Bogotá tiene una tasa de extorsión por cada cien mil habitantes (tpcmh) de 20,41.

Gráfica No. 3. Casos de extorsión en el área metropolitana de Bogotá. Comparativo 2022-2023



Elaborado por: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: SIEDCO

Debido a la importancia a nivel económico que tiene Bogotá, así como por su posición geoestratégica para el flujo de capitales y su elevada población, esta región se constituye como un escenario atractivo para el desarrollo de economías ilegales por parte de organizaciones delincuenciales, siendo la extorsión una de las principales rentas, así como un importante mecanismo de control social y territorial a nivel barrial.

En Bogotá se evidencia un importante aumento de un 22% en los casos de extorsión en 2023, y con respecto a esto, se ha podido identificar la presencia de varias estructuras delincuenciales que serían las principales responsables de este aumento. Por un lado, se encuentra el “Tren de Aragua”, estructura de carácter transnacional que parece haber tenido un fortalecimiento en la ciudad a pesar de los reiterados operativos de las autoridades en su contra. Opera fundamentalmente en localidades del centro, suroriente y suroccidente de la ciudad, donde han intentado establecer zonas de control territorial para asegurar el mercado del microtráfico, así como de la extorsión, generando disputas con otras organizaciones. Según investigaciones recientes, esta organización estaría generando [exigencias económicas a comerciantes que oscilan entre los 250.000 y 300.000 pesos semanales](#), en su mayoría generados desde centros carcelarios. La banda “Satanás” es otro de los principales responsables de la problemática de la extorsión en Bogotá. Opera principalmente en el suroccidente y suroriente de la capital, aunque su accionar se ha llegado a extender a localidades del norte como Usaquén y Barrios Unidos. Al parecer han adoptado la extorsión como su principal mecanismo de financiación, siendo los comerciantes, las trabajadoras sexuales y los bicitaxistas sus principales víctimas. Realizan las extorsiones principalmente a través de llamadas telefónicas o mensajes y audios de WhatsApp, muchos de ellos realizados desde centros penitenciarios. También se han reportado casos en los que recurren a prácticas como la tortura y los atentados para obligar a que se realicen los pagos, que van desde [cobros semanales para garantizar protección, hasta la exigencia de altas sumas de dinero que pueden ascender a los 300 millones de pesos](#).

Recientemente, la desarticulación de esta organización se ha vuelto una de las principales prioridades de la Policía, Gaula y Fiscalía. Hasta el momento, se ha dado a conocer la captura de alias ‘Satanás’ máximo cabecilla de la organización y, se han iniciado procedimientos en las cárceles del país contra los miembros identificados de esta organización. Ante este escenario, no se descarta que como respuesta pueda darse una ofensiva de la organización contra guardias del INPEC o miembros de otras organizaciones con las que se disputan el control de las rentas ilícitas.

También es posible identificar reportes sobre la presunta presencia de grupos armados como el ELN, el Bloque oriental de las FARC y el Clan del Golfo en esta área, que estarían incurriendo también en prácticas de extorsión, principalmente

en zonas rurales y con cierta injerencia en algunas localidades al sur de la ciudad. Desde años anteriores, la presencia de estas Organizaciones Armadas ha sido una amenaza por la ciudad, especialmente a través del esquema de outsourcing criminal. Actualmente es difícil afirmar que estas estructuras tengan injerencia o presencia directa en Bogotá debido a la falta de consensos con la información, sin embargo, su presencia sería un factor que complejizaría el fenómeno de la extorsión y podría profundizar los riesgos para las comunidades de entornos rurales y periféricos.

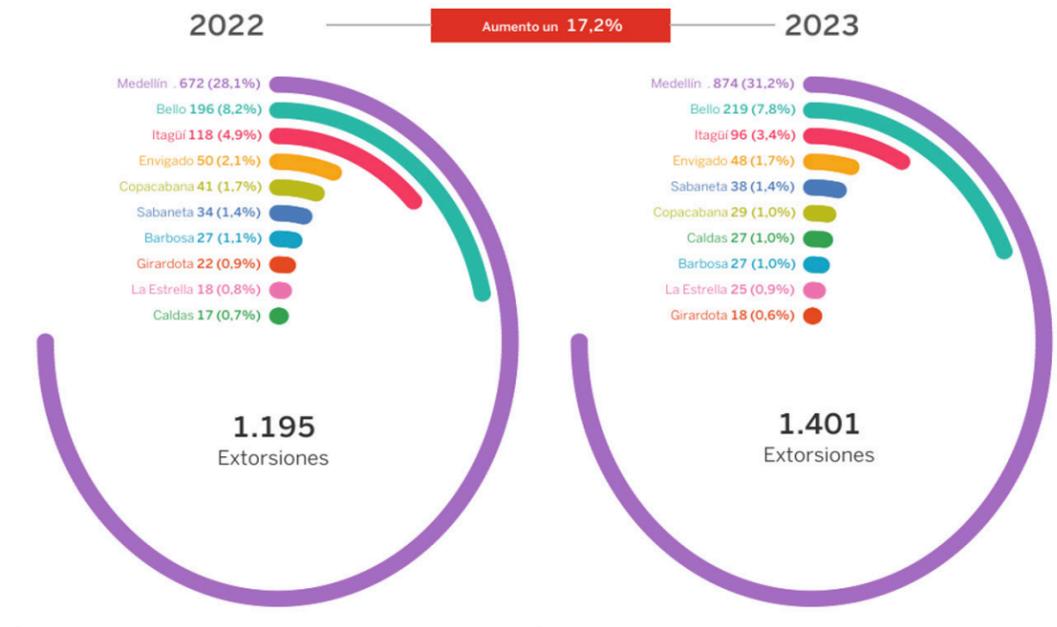
Otras estructuras como Los Camilos, Los Paisas, Los Maracuchos y Los Lobos así como grupos de delincuencia común, serían responsables de la proliferación de la dinámica de la extorsión en casi todas las localidades de la ciudad, evidenciando lo que parece ser una de las actividades ilegales más rentables. Las primeras tres, aunque han tenido contracciones delictivas en los últimos años, no se descarta que estén en proceso de recomposición y continúen ejerciendo presión a las comunidades a través de la extorsión. Según las cifras de SIEDCO, las localidades con mayor número de casos reportados de extorsión en 2023 fueron Los Mártires, Usaquén, Santa Fe, Kennedy, Bosa y Suba.



Área metropolitana del Valle de Aburrá - Antioquia

Esta área metropolitana es uno de los epicentros de la problemática de la extorsión según las cifras. Su núcleo, la ciudad de Medellín, es la segunda ciudad con más casos reportados a nivel nacional, con un total de 884, y otros municipios del área metropolitana, como Bello (219 casos), Itagüí (96 casos) y Envigado (48 casos), se encuentran en el top 30. Para el caso específico de Medellín, se evidencia que las comunas con mayor cantidad de reportes son 10 - La Candelaria, 4 - Aranjuez, 16 - Belén, 11 - Laureles y 9 - Buenos Aires. También cabe mencionar que el departamento de Antioquia se encuentra en el top 10 de extorsión por cada cien mil habitantes (tpcm) a nivel nacional, con una tasa de 25,7.

Gráfica No. 4. Casos de extorsión en el área metropolitana del Valle de Aburrá. Comparativo 2022-2023



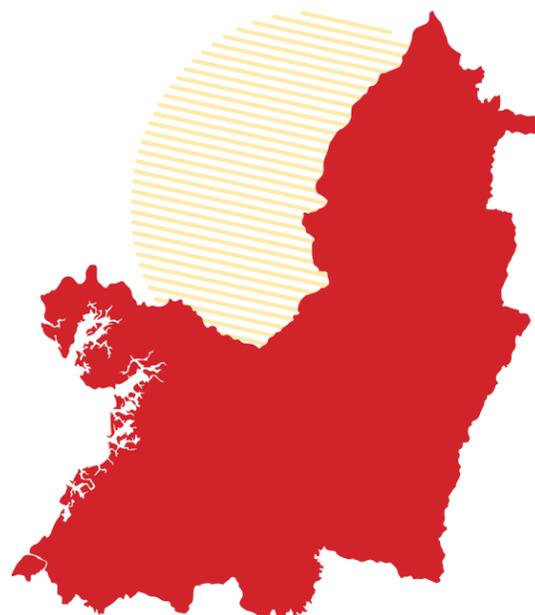
Elaborado por: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: SIEDCO

Debido a que esta subregión se ha visto afectada históricamente por las dinámicas del narcotráfico, específicamente por el Cartel de Medellín, así como por lógicas de violencia propiciadas por la presencia de grupos paramilitares y guerrillas (CNMH, 2017), se ha convertido en un foco para la proliferación del crimen organizado, y esto, a su vez, ha consolidado a la extorsión como un mecanismo no sólo de financiación, sino también de control social y territorial por parte de las organizaciones delincuenciales (Agencia de Prensa IPC, 2017). En esta área se ha podido identificar la presencia de una serie de actores criminales claves para entender el fenómeno de la extorsión. Una de las principales estructuras es La Oficina, cuerpo colegiado que articula las actividades criminales de la mayoría de los grandes grupos delincuenciales organizados del Valle de Aburrá, entre las cuáles se encuentran Los Chatas, La Terraza, Los Pesebreros y Caicedo, así como algunas con las que mantienen relaciones conflictivas, pero aun así se articulan con esta, como Los Pachelly y El Mesa. Estas organizaciones se encuentran en medio del proceso de diálogo sociojurídico con el gobierno nacional enmarcado en el proyecto de Paz Total, en donde han adelantado compromisos para disminuir la violencia y las acciones criminales.

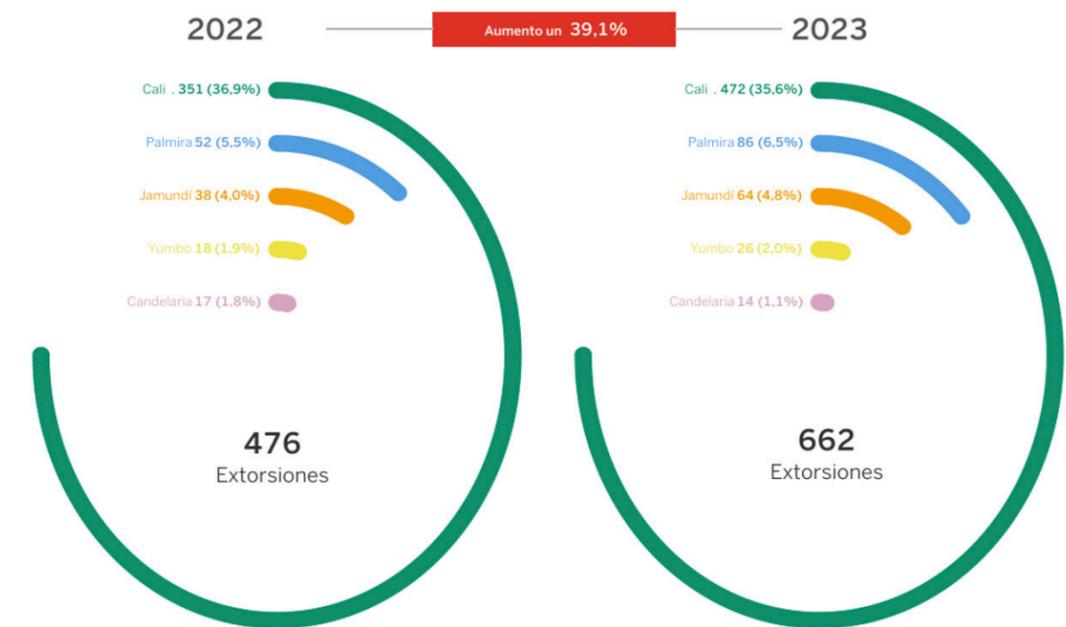
Sin embargo, como se ha manifestado en informes anteriores (Pares, 2023) es difícil verificar que estos compromisos se cumplan a nivel barrial o de comuna, principalmente por la dificultad de articular las decisiones de la mesa de diálogo con los mandos medios y rasos que operan en las calles, una expresión de ello podría ser el hecho de que las cifras de extorsión continúen siendo elevadas. Otra de las estructuras es el Clan del Golfo, que haría presencia en zonas rurales contiguas al área metropolitana, y en varias comunas de Medellín en alianza con estructuras como La Sierra. Este grupo armado es uno de los nombres más recurrentes a la hora de rastrear los casos de extorsión en el Valle de Aburrá, y la complejidad que supone esto es que no hace parte de los diálogos de la Paz Total, por el contrario, podría intentar cooptar los mercados criminales, así como el control de los territorios que dejen las estructuras que se encuentren en estos diálogos con el gobierno nacional. También se pueden señalar otros casos en Antioquia que deberían ser tenidos en cuenta, como el de la denominada Oficina del Suroeste, que tendría enlaces con La Terraza en Medellín; el Clan de Oriente, que opera en municipios del oriente antioqueño y el Magdalena Medio; y las disidencias de las FARC, específicamente los Frentes 18 y 36, en el norte del departamento.

Cali, Buenaventura y Tuluá - Valle del Cauca

Frente al Valle del Cauca se pueden abordar tres casos en los que la extorsión se configura como una de las principales problemáticas en cuanto a la seguridad. Por un lado, se tiene a la aglomeración urbana de Cali, en la que se incluyen algunos de sus municipios colindantes, como lo son Jamundí, Palmira, Yumbo y Candelaria. Para esta área, se puede identificar un incremento significativo en las cifras de reportes de extorsión en el año 2023 con respecto al año anterior: Cali, con 472, tuvo un incremento del 34%, y fue el cuarto municipio con mayor cantidad de casos; en el caso de Jamundí (64 casos) el incremento fue de 68%, en Palmira (86 casos) incrementó un 65%, y en Yumbo (26 casos) fue del 44%. El único municipio en el que hubo una reducción fue en Candelaria, en el que disminuyó un 18%. A este respecto, cabe resaltar que el Valle del Cauca se encuentra en el top 10 de casos de extorsión por cada cien mil habitantes (tpcmh), con una tasa de 23,8.



Gráfica No. 5. Casos de extorsión en el área metropolitana de Cali. Comparativo 2022-2023



Elaborado por: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: SIEDCO

La dinámica criminal en Cali parece estar caracterizada por una fuerte atomización, lo que significa que es difícil encontrar grandes estructuras de crimen organizado que generen dinámicas jerárquicas y de subordinación, sino más bien una multiplicidad de grupos delincuenciales organizados y combos de delincuencia común más pequeños, que se han encargado de extender las actividades extorsivas a nivel barrial. Entre los principales grupos se encuentran nombres como La 40, El Platanal, Los del Huevo, África o El Parche, los cuales han sido objeto de múltiples operativos de las autoridades buscando su desarticulación, a los que se le suma a una serie de estructuras pequeñas difíciles de identificar, que se extienden por todas las comunas, lo cual complejiza caracterizar y mapear el fenómeno de la extorsión a partir de sus responsables.

Por otro lado, se tiene el caso de Buenaventura, que ha estado caracterizada en los últimos años por un recrudecimiento de la violencia y de las actividades criminales, principalmente por el conflicto entre los grupos delincuenciales de Los Shottas y Los Espartanos. En 2023 se logró consolidar la mesa de diálogo con estas estructuras enmarcadas en el proyecto de Paz Total, lo cual propició una reducción en las expresiones de violencia, principalmente en los homicidios. Sin

embargo, el delito de extorsión parece seguir vigente y afectando la vida de los pobladores.

A pesar de que, según los datos del SIEDCO, en Buenaventura se presentó una reducción del 46% en los casos de extorsión de 2023 con respecto al 2022, este se posicionó en el top 10 de municipios con mayores casos de extorsión. A su vez, en el año se siguieron desarrollando operativos contra miembros de Shottas y Espartanos que continuaban extorsionando a la población, principalmente a comerciantes, conductores y pasajeros de lanchas. Otra de las problemáticas que ha afectado de manera importante a la población en este municipio ha sido el control de los precios de venta de diferentes productos, que se consolidó como una práctica adoptada por las estructuras para generar control social y económico, y es difícil determinar si se sigue presentando y en qué magnitud, por lo que podría seguir vigente a pesar de los diálogos de la mesa. Por esto, no se descarta que la reducción en las cifras pueda estar relacionada con una disminución en los niveles de denuncia.

Para el caso de Tuluá, municipio ubicado en la zona central de Valle del Cauca, se evidencia una situación similar a la de Buenaventura, debido a que en 2023 registró un total de 90 casos reportados de extorsión, lo que significó una disminución del 38%. Sin embargo, la presencia y consolidación de la organización La Inmaculada, también conocida como la Oficina de Tuluá, que es señalada de ser el principal responsable de las extorsiones en el municipio, pone en duda las reducciones que se evidencian en las cifras. Los recientes actos terroristas, asesinatos selectivos, amenazas a políticos y periodistas, e incluso sus posibles infiltraciones en instituciones públicas, como el Departamento de Movilidad, expresan el poderío que ha adquirido esta organización y mostrarían su capacidad de cooptación en instituciones del Estado del nivel local, lo que les habría permitido llegar a una aparente consolidación de 'gobierno criminal' (Blattman, Duncan, Lessing, Tobón, y Mesa, 2020), expresado también en acciones como una reciente respuesta armada ante la pérdida del ejercicio de su poder territorial.

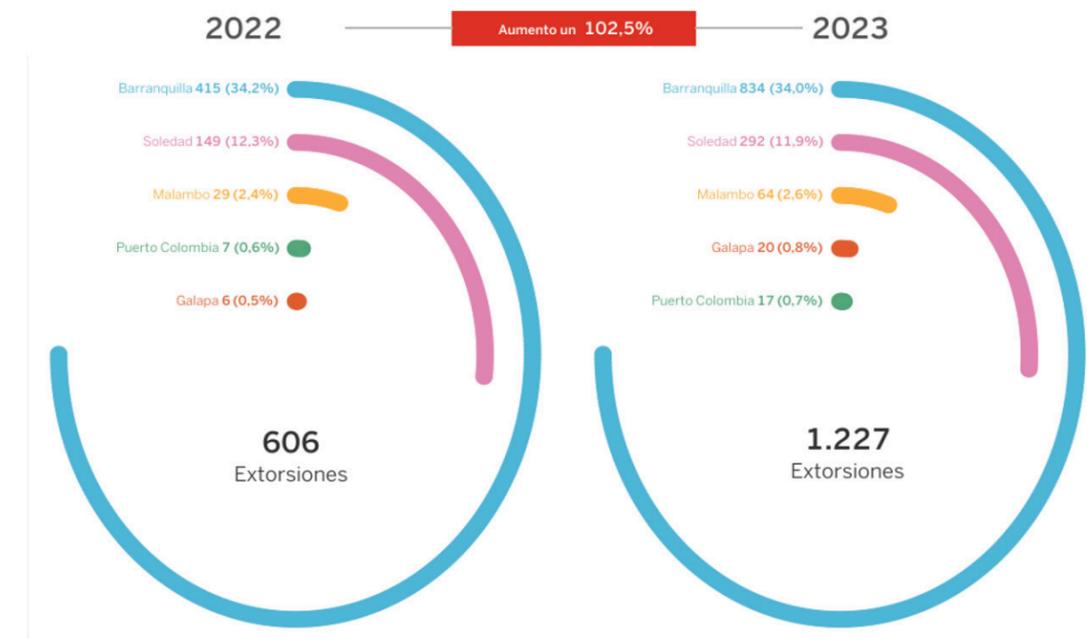
A esta situación del Valle del Cauca, hay que agregarle la presencia e injerencia cada vez más evidente de grupos armados como el ELN, el Clan del Golfo y las disidencias de las FARC a los cascos urbanos, principalmente en Buenaventura y Tuluá, y su interés por asegurar control territorial y financiación a través de la extorsión, enmarcado en las dinámicas del narcotráfico que se han arraigado en este departamento.



Área metropolitana de Barranquilla - Atlántico

Barranquilla y su área metropolitana se posicionan como uno de los principales nodos económicos de la costa caribe, y en los últimos años ha venido teniendo una escalada en las dinámicas de la criminalidad y la violencia, sobre todo por la consolidación de grupos de delincuencia organizada que buscan mantener un control social, así como de los mercados ilegales.

Gráfica No. 6. Casos de extorsión en el área metropolitana de Barranquilla. Comparativo 2022-2023



Elaborado por: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: SIEDCO

Según las cifras del SIEDCO, en el 2023 se reportaron 834 casos de extorsión en la ciudad de Barranquilla, lo que significó un preocupante incremento de un 101% con respecto al 2022; para el caso de Soledad (292 casos) el incremento fue de un 96%, y en Malambo (64 casos) este asciende a un 121%, lo que la convierte

en una de las áreas metropolitanas con mayor aumento en las cifras de este delito. Además, Atlántico es el cuarto departamento con la tasa más alta de extorsión por cada cien mil habitantes (tpcmh) a nivel nacional, con 45,9.

En esta área metropolitana se ha podido identificar la consolidación de estructuras como Los Costeños u Oficina de la Costa, Los Rastrojos Costeños, y Los Pepes, que serían los principales responsables del aumento de la extorsión como problemática tanto social y económica, que afecta principalmente a comerciantes, tenderos y trabajadores del transporte. También se ha reportado la posible injerencia del Clan del Golfo, que al parecer mantendría disputas con Los Costeños, así como la presencia de estructuras con menor alcance, pero que hacen parte de la problemática criminal, como los Papalópez y el clan Vega Daza.

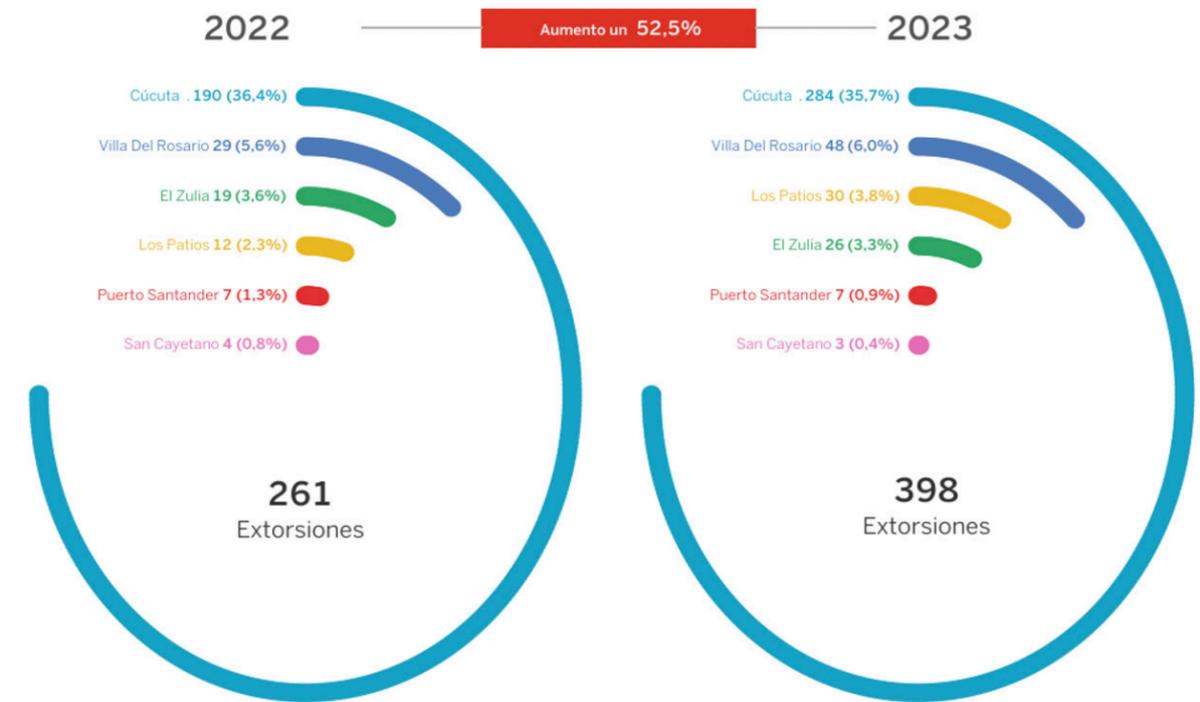
Estas estructuras han logrado consolidar tanto sus finanzas ilegales como su control a nivel barrial a través de la extorsión, imponiéndola a través de amenazas contra la propiedad y la vida de las personas que se resisten a realizar los pagos, situación que ha llevado en algunos casos al cierre de locales comerciales o a la restricción del tránsito de rutas de transporte público. Además, es posible que se esté desarrollando una tendencia a la normalización de la extorsión como práctica cotidiana en algunos barrios de Barranquilla y Soledad, lo que profundizaría el problema del subregistro en las cifras de denuncia y, en consecuencia, afectaría las posibilidades de intervención estatal.



Área metropolitana de Cúcuta - Norte de Santander

Esta área metropolitana es un punto estratégico del nororiente del país, debido a su posición fronteriza con Venezuela, y su cercanía con la subregión del Catatumbo. Por esto, históricamente ha sido un foco para la dinamización de economías ilegales.

Gráfica No. 7. Casos de extorsión en el área metropolitana de Cúcuta. Comparativo 2022-2023



Elaborado por: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: SIEDCO

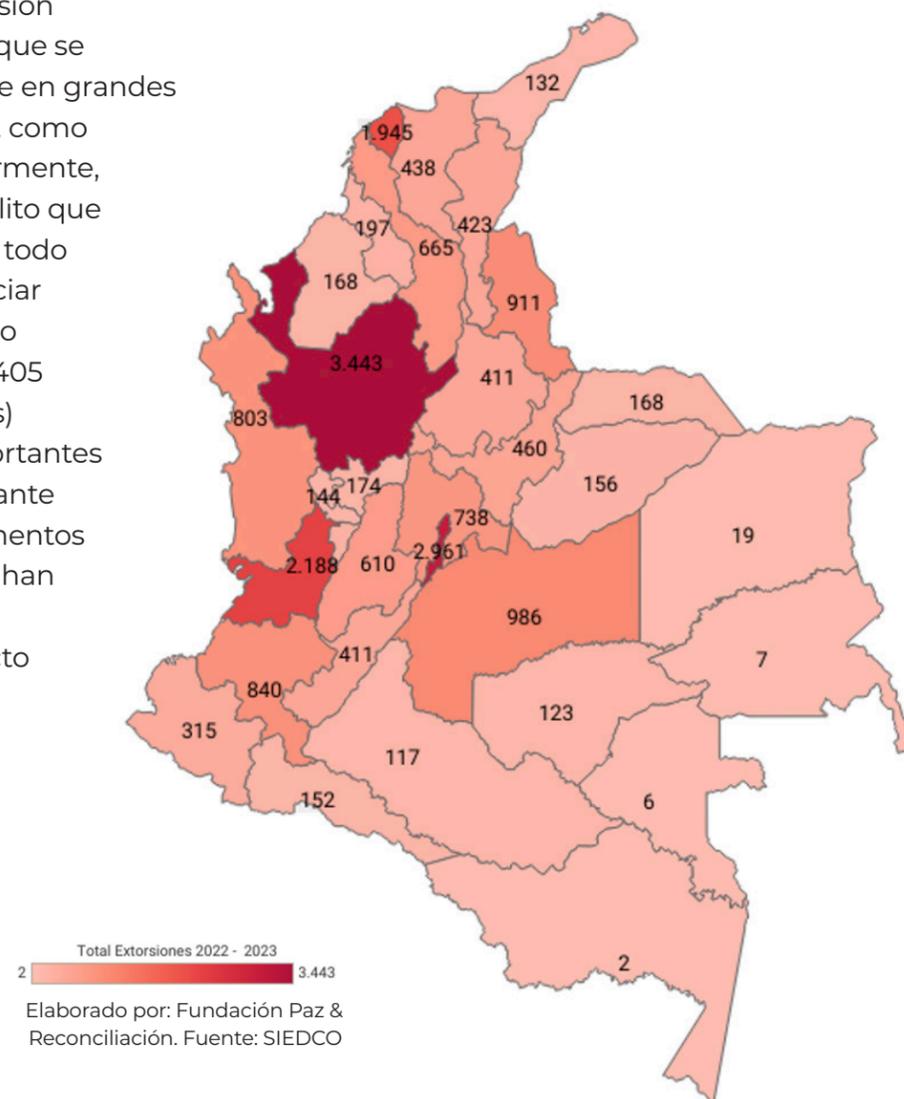
La ciudad de Cúcuta se encuentra dentro del top 10 de municipios con más casos reportados de extorsión en 2023, con un total de 284, lo que a su vez significó un incremento de un 49% en las cifras con respecto al 2022. Los otros municipios que hacen parte del área metropolitana (a excepción de Puerto Santander y San Cayetano) también presentaron incrementos durante este periodo, lo que expresa un recrudecimiento del fenómeno de la extorsión a nivel metropolitano. Entre los principales grupos delincuenciales que operan en la zona, y están involucrados en las dinámicas extorsivas, se puede identificar al grupo AK 47, al mando de alias 'Saúl', que funcionaría como la extensión del Tren de Aragua en Cúcuta; los Pelusos, disidencia del extinto grupo armado EPL; los Rastrojos, proveniente de estructuras paramilitares; Los Porras o Familia P, con un origen de clan familiar criminal. A los anteriores se le suma la injerencia del ELN, con una fuerte presencia en el Catatumbo y con intereses en expandirse al casco urbano, así como el Clan del Golfo, que también busca ganar terreno dentro de los mercados ilegales, tanto del Catatumbo como del área metropolitana de Cúcuta. En resumen, se trata de un escenario que se caracteriza por la confluencia de una variedad de estructuras con diferentes características y motivaciones, que mantienen conflictos entre sí por el control de puntos estratégicos.

Cúcuta se puede ver como un escenario de riesgo ante las dinámicas extorsivas, debido a que, por un lado, es posible ver una serie de organizaciones de carácter urbano, como AK 47, Los Porras o Los Rastrojos, con capacidad de ejercer una serie de repertorios de violencia que van desde las amenazas hasta los atentados con explosivos para constreñir a la población, y que pretenden consolidar su control a nivel de comuna en articulación con bandas más pequeñas. Por otro, se tiene una serie de actores armados que se desenvuelven entre lo rural y lo urbano, con pretensiones de asegurar más control dentro de la zona estratégica de la frontera con Venezuela, y que utilizan la extorsión para conseguir financiación al mismo tiempo que ejercen presión sobre las comunidades, como es el caso del ELN, el Clan del Golfo y en menor medida Los Pelusos.

Problemática a nivel nacional

Si bien se abordó la extorsión como una problemática que se concentra principalmente en grandes aglomeraciones urbanas, como las mencionadas anteriormente, este no deja de ser un delito que se encuentra en auge en todo el país. Es posible evidenciar que departamentos como Meta (501 casos), Cauca (405 casos) y Chocó (369 casos) presentaron niveles importantes de reportes de casos durante 2023, junto con departamentos como Huila y Caldas que han presentado incrementos considerables con respecto al 2022, de 28,3% y 9,6% respectivamente.

Gráfica No. 8. Mapa de calor casos de extorsión por departamentos 2023.



Las ciudades son el foco de concentración de la extorsión actualmente, y esta parece haberse convertido en una de las actividades ilegales más rentables para las organizaciones delincuenciales, que se encuentran cada vez más consolidadas en grandes aglomeraciones urbanas, pero que también han empezado a proliferar en ciudades intermedias. A su vez, la extorsión se ha convertido en una práctica recurrente para grupos armados ilegales como el Clan del Golfo, el ELN y las Disidencias de las FARC, que buscan ganar terreno a nivel urbano y disputarse los controles territoriales, sociales y económicos.



Finalmente, es importante recalcar que las cifras mencionadas en el análisis serían apenas una aproximación al fenómeno de la extorsión en toda su dimensión, debido al alto subregistro existente, por lo que las cifras podrían ser mucho más altas (Acero, 2024). Esto sería provocado probablemente por los bajos niveles de denuncia, ya sea porque ha empezado a ser una práctica normalizada por las comunidades, o bien por el miedo de estas a recibir represalias por parte de los actores criminales, sumado las dificultades existentes para recopilar datos sobre el comportamiento del delito.

Las cárceles como centros dinamizadores del crimen

En el contexto actual, la situación carcelaria es fundamental para entender la dinámica criminal detrás de la extorsión. Los centros carcelarios se han convertido en lugares propicios para que las organizaciones delincuenciales coordinen y ejecuten delitos como la extorsión, es decir, se han convertido en centros dinamizadores de este delito. En este sentido, la situación de hacinamiento y la crisis carcelaria en general demandan una perspectiva social y soluciones que aborden las problemáticas de fondo en la sociedad. Sin considerar este aspecto, resulta extremadamente difícil alcanzar una solución efectiva al problema de la extorsión.

De hecho, la crisis en las cárceles actúa como un factor que impulsa la práctica de la extorsión. Según un estimado de la Procuraduría General de la Nación (2024), más del 40% del delito desde las cárceles refiere a actividades extorsivas. Situación que se vuelve más compleja producto del hacinamiento, no únicamente de las cárceles, sino también de las URI y las estaciones de Policía. La respuesta ante el aumento de la extorsión carcelaria ha sido la promulgación de la 'Operación Dominó', implementada por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), que tiene como objetivo prevenir la extorsión y combatir la corrupción en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON). Esta estrategia implica una colaboración interinstitucional entre el INPEC, el Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA) de la Policía Nacional, y otras entidades como la DIASE, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Justicia, la Oficina INL Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de EEUU, la Procuraduría General de la Nación y la Fiscalía General de la Nación.

Esta operación se basa en operativos diarios, instalación de celdas unipersonales, vigilancia de comunicaciones, y acciones dirigidas por la Dirección General del INPEC y ejecutadas por el Grupo de Operaciones

Especiales (CRI) para mantener control y seguridad en los establecimientos penitenciarios (INPEC, 2023). Incluye medidas como supervisión de comunicaciones, sanciones durante visitas, y redención de condena para cabecillas identificados por extorsión.

La estrategia ha resultado en la incautación 2.430 celulares y 10.158 accesorios para celulares, así como la incautación de 2.227 armas blancas y otras acciones contra estructuras delictivas (INPEC, 2023). También se han manifestado desafíos al interior de la institución, como lo evidencian las 23 denuncias penales presentadas contra funcionarios del INPEC, que se suman a las más de [1.157 investigaciones por posibles hechos de corrupción en 2023 y los 5.459 procesos disciplinarios de años anteriores](#), algunos de ellos llevados a un escenario penal. Hasta el momento, de acuerdo con el mismo INPEC, de ese total de investigados, apenas 156 han sido sancionados y 50 destituidos.

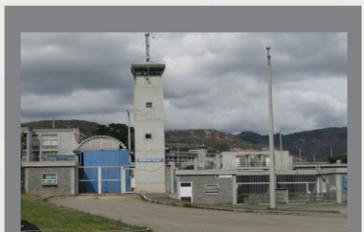
De igual forma, la operación ha logrado identificar a los principales dinamizadores de la extorsión carcelaria, los cuales han pasado a tener condiciones especiales como vigilancia constante y traslados periódicos de centros carcelarios. Asimismo, se lograron priorizar siete centros de reclusión desde donde se estarían generando mayores afectaciones hacia la ciudadanía:



Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá 'La Picota'



Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad La Dorada, Caldas



Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de Girón, Santander



Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de Popayán, Cauca



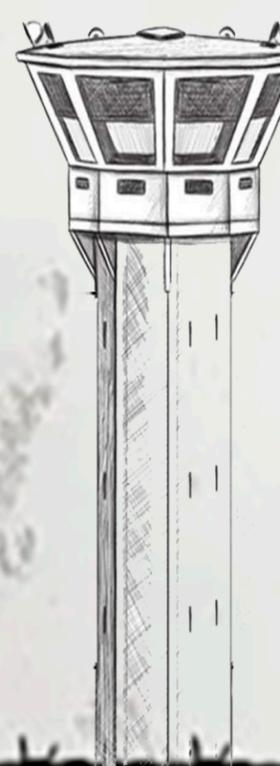
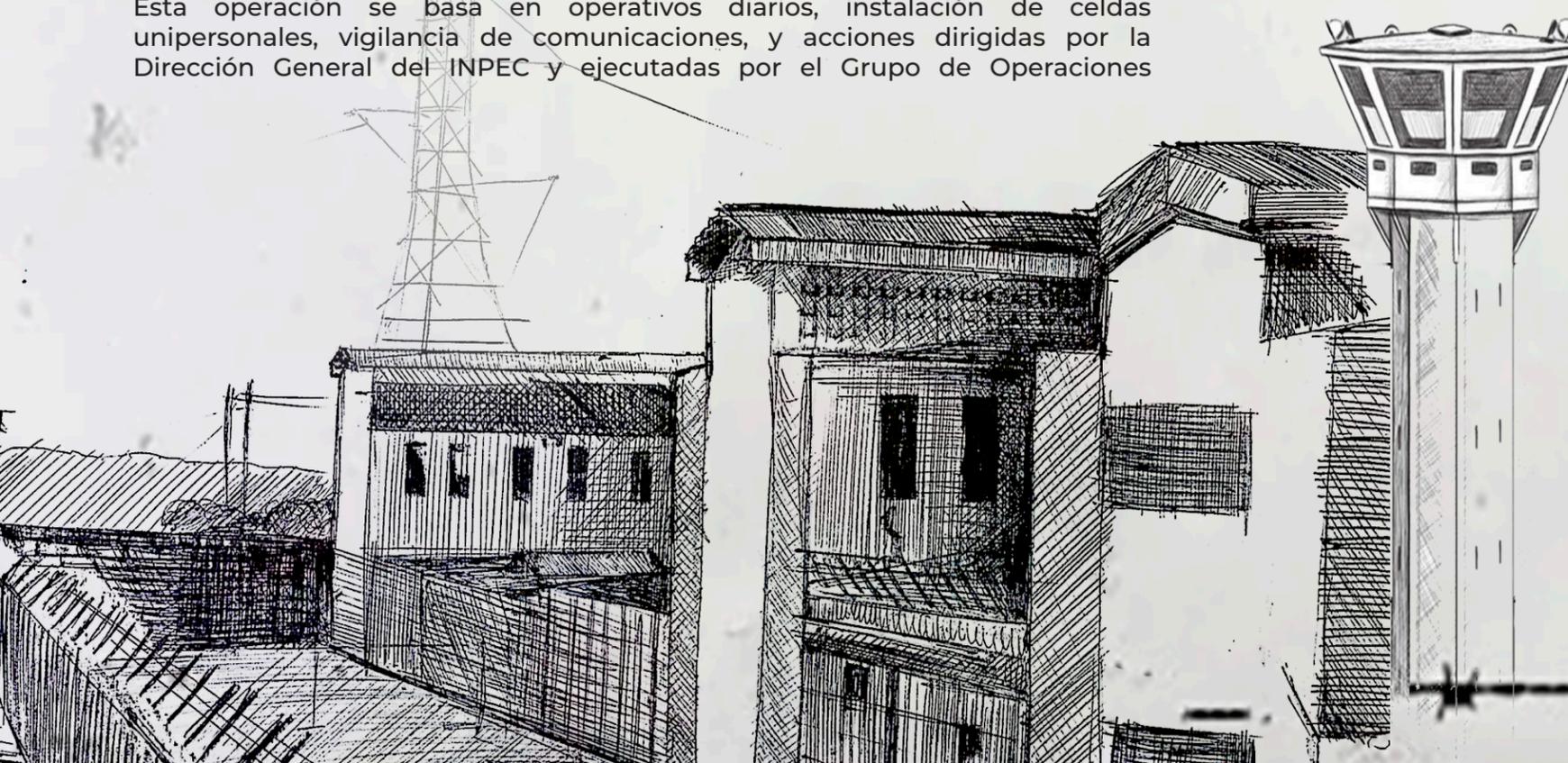
Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Ibagué Picalaña, Tolima



Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad La Paz, Itagüí, Antioquia



Cárcel y Penitenciaría con Alta y Mediana Seguridad El Barne, Cóbbita, Boyacá



Sin embargo, este tipo de acciones, sumadas al contexto de gobernanza criminal en algunas ciudades del país, han generado una respuesta violenta de algunas organizaciones delincuenciales. Tal es el caso de Tuluá, que después de la captura de alias 'Nacho', cabecilla de la organización La Inmaculada ha generado un incremento de la violencia perpetrada por grupos delincuenciales. Este patrón podría repetirse en otras ciudades del país, como ya se había observado con la captura de alias 'Satanás' y o las medidas especiales anunciadas contra el 'Negro Ober', líder de Los Rastrojos Costeños. Además, es importante recalcar el caso del [asesinato de un guardia de seguridad en Cartagena](#), enmarcado en las constantes amenazas dirigidas a miembros del INPEC. Para contrarrestar esta reacción, es necesario implementar una estrategia de seguridad adaptada a las dinámicas delincuenciales locales, junto con medidas específicas dirigidas contra la Fuerza Pública.

Es importante destacar que actualmente se ha declarado una crisis carcelaria debido a la escalada de inseguridad que se ha desencadenado, evidenciada en amenazas y asesinatos dirigidos hacia guardias del INPEC. Esta situación subraya la urgencia de implementar medidas profundas que aborden de manera estructural el problema. En este sentido, la reforma a la justicia, que se espera sea aprobada este año por el congreso, adquiere una importancia fundamental. Esta reforma representa una oportunidad crucial para introducir cambios significativos que permitan enfrentar los desafíos planteados por la crisis carcelaria y sus repercusiones en la seguridad pública.

Cabe señalar que, a pesar de que se ha dado la captura de los principales cabecillas de varias de las organizaciones delincuenciales más importantes, sus condenas en las cárceles no se han traducido en una desarticulación efectiva de estas. Al contrario, estos cabecillas han mantenido contacto con sus subalternos, sumado a que las capturas no se han visto reflejadas en resocialización, y no se traducen en desarticulación de sus actividades ilegales ni en los impactos del delito de la extorsión a nivel territorial. Según el seguimiento de las dinámicas delictivas de la extorsión carcelaria de la línea de Convivencia y Seguridad Ciudadana, se encontró que en las cárceles se mantiene recluidos a mandos altos, medianos y bajos de las principales organizaciones delincuenciales de las ciudades del país, lo que facilita la ejecución del delito en los centros de reclusión.

A continuación, se hace un breve recuento del estado de retención de los cabecillas de las principales organizaciones delincuenciales que operan en la cuatro de las aglomeraciones priorizadas. Para el caso de Cali, al estar en una dinámica criminal atomizada, fue difícil rastrear el estado actual de sus cabecillas.

BOGOTÁ:



de los cuatro principales grupos delincuenciales de la ciudad, todos cuentan con al menos uno de sus cabecillas recluidos. Llama la atención los casos de Tren de Aragua y Satanás, cuyos principales cabecillas se encuentran en centros de reclusión. Por un lado, Michael Brayan Reyes, alias 'Brayan 38', uno de los principales cabecillas de la organización en Bogotá se encuentra recluido en la cárcel La Picota en donde se ha evidenciado que continúa liderando las actividades criminales de la organización, principalmente, las relacionadas con las llamadas y audios extorsivos. Por otro lado, José Manuel Vera, alias 'Satanás', líder de la organización con el mismo nombre, fue capturado a inicios de año en Ecuador en un operativo coordinado con los organismos de seguridad de ese país. Fue trasladado de la cárcel de máxima seguridad de Girón, debido a interceptaciones de llamadas que dan cuenta que seguía coordinando acciones delictivas desde su lugar de reclusión. Se espera que sea trasladado de lugar de reclusión de manera periódica, en el marco de la 'Operación Dominó'.

VALLE DE ABURRÁ:



De los seis principales grupos delincuenciales identificados por la línea de Convivencia y Seguridad Ciudadana que operan en el Valle de Aburrá, 9 de 12 de sus máximos cabecillas se encuentran recluidos en la Cárcel La Paz en Itagüí (desde enero de 2023 se inició el traslado de 16 cabecillas de las organizaciones con las que se dialoga). Dos de los tres cabecillas que se encuentran en libertad ya cumplieron su pena en prisión. Hay que recordar, sin embargo, que estos cabecillas se encuentran en este centro penitenciario en el marco del desarrollo de los diálogos sociojurídicos con el gobierno nacional. [En este contexto, desde iniciadas las fases de diálogo estas organizaciones se comprometieron a cesar la violencia y actos que podrían afectar a la población, lo que incluiría actos extorsivos.](#) Aun así, hasta hace pocos meses se instaló el protocolo de seguimiento de la mesa con el que se espera tener mayor certeza sobre la concurrencia de este flagelo.

Dentro de los cabecillas recluidos destacan los casos de alias 'Tom', alias 'Douglas' y alias 'Albert' principales líderes de La Oficina, estructura delincencial desde la que se coordina y dinamiza la mayor parte del crimen organizado en el Valle de Aburrá.

BARRANQUILLA:



De las cuatro principales organizaciones delincuenciales 3 de ellas cuentan con la mayoría de sus cabecillas reclusos. La excepción es 'Los Vega Daza' que a finales de 2023 sufrieron las bajas de Rafael Julio Vega Cuello (alias 'Kike'), Ronal Iván Vega Daza y Ray Vega Daza, hasta el momento máximos cabecillas de la organización delincencial. De otra parte, destacan los casos de Jorge Eliécer Díaz Collazos alias 'Castor' (líder de la banda Los Costeños), Óber Ricardo Martínez Gutiérrez alias 'Negro Óber' (líder de Los Rastrojos Costeños) y Digno Palomino (líder de los Pepes). Recientemente, 'el Negro Óber', ha sido objeto de traslado carcelario en las principales cárceles del país debido a evidencias que confirmaban que continuaba delinquiendo en su lugar de reclusión en Popayán; actualmente se encuentra recluso en la Cárcel El Barne, en Cómbita, Boyacá.

CÚCUTA:



De las cuatro principales bandas delincuenciales mapeadas por la línea de Convivencia y Seguridad Ciudadana se identifica que 8 de los 10 cabecillas que lideran estas bandas se encuentran reclusos. De estos, Jhoswar Saúl Hernández Sanabria, alias 'Saúl', Luis Felipe Colmenares Mojica, alias 'Pipe' (cabecillas de la banda Ak-47) y José Gregorio López Carvajal alias 'Becerro', se encuentran en centros de reclusión en Venezuela. Mientras que Evert Carreño Corredor, alias 'Porras' (cabecilla de la banda 'Los Porras' o 'Familia P') se encuentra recluso en la Cárcel El Barne en Cómbita, Boyacá, desde donde existen evidencias de que ha continuado con actividades delictivas.

REFLEXIONES FINALES

- Se destaca la fragilidad de sostener un enfoque punitivo y exclusivamente penitenciario para combatir la extorsión. Como también la necesidad de abordar este fenómeno desde una perspectiva social y política, reconociendo su conexión con las dinámicas del crimen organizado y la diversificación de sus actividades delictivas atendiendo al contexto actual de las dinámicas de la violencia y criminalidad.
- La extorsión se ha desligado de sus formas tradicionales vinculadas al conflicto armado y se ha alineado más con las dinámicas del crimen organizado. Este aumento de la extorsión está estrechamente relacionado con el incremento de la multicriminalidad de las bandas criminales, que han diversificado sus fuentes de financiación.
- De igual manera, los centros urbanos se han consolidado como epicentros del crimen organizado; es clave tener una política o estrategia clara para combatir la delincuencia organizada en las urbes, estrategia que además acompañe las iniciativas de diálogos sociojurídicos que se han venido adelantando con los grupos de Valle de Aburrá, Buenaventura y Quibdó.
- Es esencial adoptar medidas profundas y transformadoras que aborden las condiciones estructurales que alimentan el "círculo virtuoso" de la extorsión en el país. Esto implica ir más allá de soluciones momentáneas y enfocarse en estrategias integrales que incorporen una mirada social y política del problema. En este sentido, se pone en evidencia la necesidad de avanzar en una reforma a la justicia profunda, como también la posibilidad de reformar el INPEC.
- En este sentido, el caso de Tuluá es relevante en tanto puede marcar el rumbo de otras organizaciones delincuenciales que han venido cooptando instituciones del Estado a nivel local, al tiempo que se han apoderado de los centros carcelarios para consolidar la ejecución y captura de rentas de la extorsión. Como afirmó Luis Fernando Velasco, Ministro del Interior, "lo que está pasando en Tuluá es inadmisibles, unos señores desde una cárcel aterrorizando a toda una ciudad (...)"
- La discusión sobre la criminalidad en las cárceles trasciende las dinámicas de la extorsión carcelaria y está estrechamente ligada a la crisis penitenciaria y la necesidad de mejorar las condiciones de los reclusos. Es imperativo adoptar medidas coherentes que aborden de manera integral esta problemática.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acero, H. (2024). La extorsión: Un delito cada vez más normalizado. Razón Pública. Recuperado de <https://razonpublica.com/la-extorsion-delito-vez-mas-normalizado/>
- Agencia de Prensa IPC (2017) ¿Cómo comprender la extorsión hoy en Medellín?, Agencia de Prensa IPC. Recuperado de: <https://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/derechos-humanos/produccion-academica/como-comprender-la-extorsion-hoy-en-medellin/>
- Blattman, C., Duncan, G., Lessing, B., Tobón, S. & Mesa, J.P. (2020). Gobierno criminal en Medellín: panorama general del fenómeno y evidencia empírica sobre cómo enfrentarlo. Universidad EAFIT, Nota de Política CIEF N° 01. <https://www.eafit.edu.co/escuelas/economiayfinanzas/cief/Documents/gobierno-criminal-medellin.pdf>
- Arango, J.F., Gonzáles, C.E., Ibarra, K.M. & Murillo, J.E. (2018). Extorsión : comportamiento del delito en el posconflicto comparado con otros delitos similares. Universidad Icesi, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Cali, Colombia. http://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/handle/10906/84355
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2017). Medellín: memorias de una guerra urbana, CNMH- Corporación Región - Ministerio del Interior - Alcaldía de Medellín - Universidad EAFIT - Universidad de Antioquia, Bogotá. Recuperado de <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/medellin-memorias-de-una-guerra-urbana.pdf>
- El Colombiano (febrero, 2024). 'La Inmaculada': así opera la banda de terror que azota a Tuluá desde 2012. Nota de prensa. Recuperado de <https://www.elcolombiano.com/colombia/la-inmaculada-asi-opera-terror-que-azota-a-tulua-desde-2012-BE23721671>
- Infobae (2023). Los Satanás continúan con red de extorsión en Bogotá a pesar de la captura de su líder: revelan audios amenazantes. Nota de Prensa. Recuperado de <https://www.infobae.com/colombia/2023/12/12/los-satanas-continuan-con-red-de-extorsion-en-bogota-a-pesar-de-la-captura-de-su-lider-revelan-audios-amenazantes/>
- Norza, E., Peñalosa, M., Morales, Y. & Pinzón, S. (2015). Factores psicosociales y demográficos influyentes en la microextorsión, en Medellín, Cartagena y Bogotá D.C., 2011-2014. Investigación Criminológica, V (1).
- Trejos, L.F., Bravo, J.A., & Badillo, R. (2021). Hacia una comprensión de los múltiples conflictos colombianos: Evolución teórica en el análisis de la confrontación armada. Revista Co-herencia, Vol. 18, N° 34, enero-junio. Pp. 119-155 <https://doi.org/10.17230/co-herencia.18.34.5>

